

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

#### **9385** *Acuerdo para ejecutar la Sentencia nº. 11/2015 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 14 de mayo de 2015, ha adoptado el acuerdo siguiente:

#### «ANTECEDENTES

**Primero.** - En la sesión del Pleno del Consell de Mallorca de día 25 de febrero de 2013, se aprobó la modificación de la Relación de puestos de trabajo (RPT) de esta Administración. Este Acuerdo, que incluía la modificación de la RPT en documento anexo, se publicó en el BOIB nº. 33 de 9 de marzo de 2013.

**Segundo.** - El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de fecha 11 de septiembre de 2013, acordó estimar parcialmente el recurso de reposición que interpuso José Javier Díez Roncero, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca adoptado en sesión de día 25 de febrero de 2013, que aprobó la modificación de la Relación de puestos de trabajo (RPT) de esta Administración.

**Tercero.** - Miguel Socias Rosselló, procurador de los Tribunales, en nombre del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, interpuso recurso contencioso administrativo, de fecha 14 de mayo de 2014, contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 11 de septiembre de 2013, a través del cual solicitó incluir la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en diversos puestos de la RPT.

**Tercero.** - La Sentencia 11/2015, de 27 de enero, del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, estima parcialmente el recurso contencioso administrativo seguido a instancias del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y anula el acto administrativo impugnado por no ser conforme a Derecho únicamente en relación a dos plazas: código 01106 Jefe de sección de Actividades Permanentes, del departamento de Urbanismo y Territorio, y código 00125 Jefe de servicio de Medio Ambiente y Naturaleza, del departamento de Medio Ambiente, en las cuales se debe añadir la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

**Cuarto.** - El Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de fecha 12 de febrero de 2015 aprobó modificar la Relación de puestos de trabajo del Consell de Mallorca, en esta modificación, se añadió la Ingeniería de Caminos Canales y Puertos en el puesto código 00125 de Jefe de servicio del departamento de Medio Ambiente / Dirección Insular de Medio Ambiente y Naturaleza / Servicio de Medio Ambiente y Naturaleza (BOIB nº. 25 de 20 de febrero de 2015).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, respecto de la ejecución de las sentencias.

Artículo 8.p) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, respecto de la competencia del Pleno de los consejos insulares para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo.



Visto lo anterior, la Consejera ejecutiva del Departamento de Hacienda y Función Pública, en virtud de las atribuciones conferidas por el vigente Decreto de Organización del Consell de Mallorca, eleva al Pleno de la Corporación, para su aprobación, el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.** - Ejecutar aquello que se dispone en la Sentencia 11/2015, de 27 de enero, del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo seguido a instancias del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra el acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de fecha 11 de septiembre de 2013, que estimó parcialmente el recurso de reposición que interpuso el Colegio de caminos Canales y Puertos, de 9 de abril de 2013, y anula el acto administrativo impugnado por no ser conforme a Derecho únicamente en relación en dos plazas:

- código 01106 Jefe de sección de Actividades Permanentes, del departamento de Urbanismo y Territorio.
- código 00125 Jefe de servicio de Medio Ambiente y Naturaleza, del departamento de Medio Ambiente, en las cuales se tiene que añadir la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Dado que en el código 00125 -Jefe de servicio de Medio Ambiente y Naturaleza del departamento de Medio Ambiente-, mediante el acuerdo del Pleno de 12 de febrero de 2015, publicado en el BOIB nº 25 de 20 de febrero de 2015, ya se añadió esta Ingeniería, queda incluirla en el puesto código 01106 Jefe de sección de Actividades Permanentes, del departamento de Urbanismo y Territorio, modificación que se adjunta como anexo.

**Segundo.** - Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears. »

Palma, 22 de mayo de 2015

**Por delegación de la Presidenta, el Secretario General**

(Decreto de 4.09.12, BOIB nº. 147, de 9-10-12)

Jeroni M. Mas Rigo



## ANEXO I

### DONDE DICE

Código	Puesto	Destino	NL	TL	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
<i>.../Departamento de Urbanismo y Territorio/Servicio de Actividades/Sección de Actividades Permanentes</i>																
01106	Jefe de Sección	Palma	1	S	26	042	C	C3	A1	N	N	1	Ingeniero -a industrial			

### TIENE QUE DECIR

Código	Puesto	Destino	NL	TL	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
<i>.../Departamento de Urbanismo y Territorio/Servicio de Actividades/Sección de Actividades Permanentes</i>																
01106	Jefe de Sección	Palma	1	S	26	042	C	C3	A1	N	N	1	Ingeniero -a de caminos canales i puertos Ingeniero -a industrial			

